



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEXTO CIVIL M
UNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO : 2018-01166
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : URBANIZACIÓN CANTAGIRONE CINQUE P.H.
DEMANDADA : VÍCTOR ALFONSO MOSQUERA PÉREZ

ASUNTO : Traslado a la parte **DEMANDADA** por el termino de tres (3) días, de la liquidación del crédito (fl. 05 cuaderno principal expediente virtual) presentada por la parte ejecutante (art. 446 del C.G.P.).

Fecha de fijación 10 de diciembre de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de iniciación término 13 de diciembre de 2021 hora: 8:00 am

Fecha de vencimiento término 15 de diciembre de 2021, hora: 5:00 pm

Medellín, 10 de diciembre de 2021


SANDRA VIVIANA SALINAS MONCADA
Secretaria